DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT-

INFORME DE RIESGO Nº 029-07 A.I.

Fecha: 31 de octubre de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
NARIÑO	Maguí Payán	Maguí				Ricaurte, El Playón, Cerritos, Canquisté, La Belleza, El Chocho, Campo Alegre, Piaundé, Guñambí, Esteros (alto, Bajo y Naranjito), Cocalito, Guilpi, Brisas de Hamburgo, LA Aurora y Narices, Cualala, Pueblo Nuevo, Angostura, Juanchito, Aguacate, Trueno, San Luis, Punta de Barco, Canaibu, Tortugo Miguel, Tortugo Magali, El Plan Ulpi, Santa Rosa, José López, Inguapile, Iscuandecito, La Loma, Brisas de Tabujo, La Victoria, Bella Unión, La Isla, Las Lajas, Bolívar, La Rotura, Cascarito y Rosario.		La Voz de los Negros, Integración los Patías, La Amistad, Manos Amigas.

		Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento	Municipio o distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
	Roberto Payán	San José				Bocas de Telembí, Pumbí, Laguna de Pirí, Chimbuza, Pirambí, Panga, Tibirí, Nispí, Las Lajas, Nerete, Playa Medio, Guacuco, Honduras, Piscuande, Palo Seco, Loma Linda San Antonio, Patía Viejo, Palsapí, El Pato, Pumalde, Tamaje, Gorgona, Chilví, Dorado, Cualiman, Vaquería.	Resguardo Awá: Saunde Guiguai	Catanguero, Integración del Telembí, Integración del Patía Viejo, El Progreso, Unión de Cuencas, Agricultores del Patía.
	Barbacoas	Barbacoas				El Descanso, El Peje, Buena Vista, Carcuel, Yalare, Coscorrón La Sirena, Quembí, Cargazón, Chalchal, Pambaná, Ñambí, Bocas de Hulí, Guinulte, Pispian, Painanda, Remate, Canuco, La Playa, San Lorenzo Almorzadero, Quendan, La Florida, Altaquer, El Diviso, Junín, El Barro, Las Cruces, Tinajillas, La Canasta, Tejute, Jaboncillo, El Pailón, La Naya	Resguardos Awá: Saunde Guiguay, Guelmanbí Caraño, Tronquería Pulgande, Palicito, Tortugaña Telembí, Honda Río Guiza, Alto Ulbí Nunalbí, Pipalta Palbí Yaguapí, Ñambí Piedra Verde.	La Nueva Esperanza, Alejandro Rincón, Manos Unidas del Socorro, Nueva Alianza Alto Telembí, Unión Guelmambí La Nueva Reserva Acanure

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

		_		_		
Indígenas X	X A	fro descendientes	X	Otra población	X	

Aproximadamente 64.491 habitantes (12.343 familias): 56.014 afro descendientes, 3.136 mestizos, y 5.341 Indígenas de la Etnia Awá (datos del Censo DANE 2005). La población en riesgo está distribuida de la siguiente manera: municipio Maguí Payán, 16.749 habitantes (2.755 familias), dividida así: 16.247 afros, 33 indígenas y 469 mestizos; municipio Roberto Payán 17.286 habitantes (3.209 familias), divididos así: 15.920 afros, 709 indígenas y 657 mestizos; municipio Barbacoas 30.456 habitantes (6.379 familias), divididos así: 23.847 afros, 4.599 indígenas y 2.010 mestizos. De acuerdo a información de las autoridades municipales, dicho censo no refleja la realidad poblacional de los municipios, debido a que por lo menos el 40% de las localidades, no fueron censadas por el Dane, por no existir condiciones de seguridad para los equipos encuestadores.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La importancia territorial que han adquirido los municipios costeros nariñenses (proyectos agroindustriales, explotación de minerales, articulación comercial con países de América y Asia, ampliación de fronteras agrícolas a partir de cultivos de uso ilícito, rutas de embarque de narcóticos y desembarque de mercancías y armas), conllevan a la imposición de modelos económicos de acumulación, la disolución de las formas tradicionales de asociación y de reproducción social y la profundización de la confrontación armada territorial.

Históricamente, los municipios costeros nariñenses se constituyeron en territorios marginales, caracterizados por la implantación de economías de enclaves dedicadas a la explotación de recursos naturales (minerales, maderas finas, especies animales y marinas) y la sobreexplotación de mano de obra nativa. Modelo de extracción económica que configuró un tejido social de pobreza y exclusión que facilitó el ingreso de actores armados ilegales a partir de la década del 80. Las organizaciones guerrilleras de las FARC y el ELN, con el paso de los días, se constituyeron en autoridades de facto, responsables de aplicar justicia, adoctrinar a la población, reclutar combatientes, planear acciones y escapar de las presiones de la Fuerza Pública.

A finales de los 90, los procesos de erradicación de cultivos de uso ilícito en los departamentos Meta, Caquetá y Putumayo, propiciaron la ampliación de las fronteras agrícolas, a través de cultivos de uso ilícito, hacia los departamentos circunvecinos, particularmente, Cauca y Nariño, impactando los territorios colectivos y resguardos: el ELN se dedicó al cobro de impuestos o "gramaje", mientras las FARC se involucró de lleno en la promoción, producción, procesamiento, comercialización y distribución de narcóticos. Fruto de la circulación de grandes sumas de dinero, los nativos se convirtieron en consumidores asiduos, instaurando prácticas individuales que fisuraron los mecanismos de asociación para la subsistencia; de la misma forma, comenzaron a negociar posesiones y arrendar predios, facilitando el ingreso de personas foráneas, trasgrediendo los pactos colectivos establecidos entre los

consejos comunitarios (fenómeno que se reprodujo también con la implantación de monocultivos lícitos, tal como la palma aceitera). Situación que se extendió a los colonos asentados al interior de los territorios colectivos y los resguardos, los cuales como forma de subsistencia plantaron cultivos de uso ilícito.

Panorama, que se complejizo producto de: a) La importancia económica adquirida por la cuenca del Pacifico (departamentos Chocó, Valle del Cauca, Cauca, y Nariño), resultado de la localización geoestratégica que facilita la articulación de los municipios costeros con los mercados nacionales e internacionales, y en consecuencia la atracción de inversionistas privados. b) la ejecución de un modelo contrainsurgente conducido por las Autodefensas Unidas de Colombia, Bloque Central Bolívar, con la finalidad de disputarle el territorio a las organizaciones guerrilleras, destruir la supuesta base social de apoyo, y apoderarse de los circuitos ilegales de narcóticos. c) la implementación de medidas para la región del Pacifico Colombiano, a partir del Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario, con la finalidad de atraer la inversión extranjera para superar los rezagos en infraestructura estratégica a partir de una reforma regulatoria e institucional, en los sectores minero, hidrocarburos, servicios públicos, transporte y telecomunicaciones. Lo cual implica proteger la infraestructura económica, para disminuir tanto los costos que implica la inseguridad como los riesgos para la inversión privada. Todo lo anterior en el marco de una "estrategia comprehensiva", que consiste en fortalecer la Fuerza Pública para recuperar el control del territorio y proteger la infraestructura, desarticular las redes de mercadeo de drogas ilícitas, reforzar el sistema de justicia y la atención a zonas deprimidas y de conflicto (Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado comunitario 2002-2006. Citado en Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacifico colombiano. Pagina 109. Febrero de 2007).

A partir del 2000, el Frente Libertadores del Sur, adscrito al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia –FLS –AUC–, concentró sus incursiones armadas contra la población civil asentada en los principales corredores de movilización terrestre y fluvial que interconectan las cabeceras municipales, corregímentales y veredales; asimismo en los esteros y bocanas de los ríos. En julio del 2005, la desmovilización del Frente Libertadores del Sur, propició la aparición de nuevos grupos armados ilegales autodenominados "Organización Autodefensas Nueva Generación" -OANG-, "Autodefensas Campesinas Nueva Generación" –ACNG-, y "Águilas Negras" –AGN- (integrados por combatientes que no entregaron las armas, desmovilizados que retomaron las armas y nuevos miembros reclutados en la región y otros departamentos del país), y la consolidación de la organización armada al servicio del narcotráfico los "Rastrojos".

La confrontación armada en la zona se intensificó con los operativos militares que despliega el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina No 70 –BAFLIM–, y con el ingreso, el 30 de junio de 2007, al departamento de Nariño de la Brigada Móvil N° 19, que agrupa cuatro batallones, con la finalidad de recuperar el control del territorio, proteger la infraestructura y desarticular las redes de mercadeo de drogas ilícitas. En desarrollo de los operativos de las Fuerzas Militares se han producido enfrentamientos armados con la guerrilla y los pobladores por temor a quedar en medio del fuego cruzado, se han visto obligado a desplazarse y otros han quedado confinados; sobre todo, las comunidades emplazadas en las cabeceras de los ríos.

En virtud del escenario de riesgo descrito, se prevé la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos y graves infracciones al DIH, que se pueden materializar en homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas, enfrentamientos armados con interposición de población civil, hostigamientos y ataques a las zonas urbanas y rurales, incremento del número de víctimas por minas antipersonal –MAP– y/o munición sin explotar –MUSE–, desplazamientos masivos o gota a gota, retenes ilegales, bloqueo y confinamiento de las comunidades, violencia selectiva contra líderes locales que se nieguen a brindar algún tipo de colaboración o auxilio a cualquiera de los grupos armados irregulares, y retaliaciones contra las personas señaladas como afines a los grupos rivales.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC X

ELN X

OTRO X

Nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las Autodefensas: Organización Autodefensas Nueva Generación; Autodefensas Campesinas Nueva Generación y Águilas Negras; otro grupo armado llegal al servicio del narcotráfico los "Rastrojos"

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC

X

ELN X

OTRO X

Nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las Autodefensas: Organización Autodefensas Nueva Generación; Autodefensas Campesinas Nueva Generación y Águilas Negras; otro grupo armado llegal al servicio del narcotráfico los "Rastrojos"

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL DIH.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo de configuración múltiple, masacre, desapariciones).
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes por minas antipersonal, ataques indiscriminados).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLZADO
- AL DESARROLLO DE LA LIBRE PERSONALIDAD
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Maguí Payán, Roberto Payán y Barbacoas, forman parte de la subregión del Pacifico nariñense (compuesta por 10 municipios), y se localizan en la zona centro occidente del departamento. De acuerdo al censo, Dane 2005, la población total municipal es de 64.812 habitantes, de los cuales 16.313 se ubican en las cabeceras, el 25% del total, y 48.468 en la zona rural, el 75% del total poblacional.

La localización espacial de los municipios en territorios de periferia, los distanció de los principales centros de acumulación nacional y les imposibilitó participar de los beneficios de desarrollo, sumiéndolos en unas condiciones de marginalidad y exclusión social reflejadas en los altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (el índice de NBI del departamento es de 56.3%, el promedio de los tres municipios es de 91.6%. Fuente. Indicadores de Salud 2005. IDSN).

Condiciones de pobreza y miseria, que aunadas a la posición geográfica y estratégica de los municipios costeros descritos: corredores de movilidad terrestres y fluviales (cuencas de los ríos Patia y Telembí), hacia el océano pacifico y la república del Ecuador; rutas de interconexión con los municipios de la cordillera occidental: Samaniego, Santacruz, La Llanada, Los Andes, Cumbitara y Policarpa; y los municipios del piedemonte costero: Mallama y Ricaurte; permitieron, a partir de los 80, que los espacios físicos se convirtieran en territorios de refugio de las organizaciones guerrilleras: FARC, Frente 29, Columnas Móviles Daniel Aldana, Mariscal Sucre y Omar Rodríguez –actualmente se registra la presencia del Frente 48, procedente del Putumayo–; y ELN Compañías Comuneros del Sur, Héroes de Sindagua, Mártires de Barbacoas y José Luis Cabrera; las cuales canalizaron los vacíos de gobernabilidad e indefensión social existente, para instituirse en autoridades de facto, desconociendo los sistemas y estructuras de autoridad y poder implantadas por las comunidades negras y los pueblos indígenas.

A mediados de los 90, la lucha estatal contra los cultivos de uso ilícito en los departamentos de Meta, Caquetá y Putumayo, determinó el traslado de dichos cultivos hacia los departamentos de Cauca y Nariño y, el arribo de numerosa población foránea con prácticas culturales diferentes. La producción de narcóticos y el establecimiento de circuitos económicos ilegales, comenzaron a permear las formas de reproducción de la economía natural predominante: producción de cultivos de pancoger, faenas de pesca, caza y consecución de fuentes monetarias a partir de la venta de maderas finas, especies marinas y fluviales y cocos; desestructurar la tenencia de la tierra instituida, y desestabilizar las redes comunales e imponer formas de propiedad individual. Personas forasteras comenzaron a negociar predios en territorios colectivos; a la par, los grupos armados ilegales introdujeron cultivos para el procesamiento de clorhidrato de cocaína en suelos de Resguardos indígenas, desconociendo la autonomía y las estructuras de poder reinantes.

Mientras las organizaciones subversivas, suplantaban el poder del estado, se insertaban en los espacios del pacifico nariñense en los mercados internacionales a través de la producción y

comercialización de narcóticos; los inversionistas nacionales e internacionales orientaban sus intereses sobre el potencial existente en la cuenca del pacifico: extracción y explotación de recursos naturales y biológicos; rutas de acceso a los mercados internacionales e intercambio de bienes y servicios; situación que a partir de la década del 80 impulsó la formulación de diversos proyectos orientados a la generación de las condiciones necesarias para dinamizar la intervención de capitales nacionales e internacionales, ajustando la región a un proyecto de modernidad capitalista.

En 1984, el Consejo de Política Económica y Social –Conpes–, aprobó el Plan Integral para la Costa Pacifica 1982-1992 –Pladeicop–, con el objetivo de encaminar el litoral a niveles de mayor desarrollo y equidad integrándolo a la economía nacional mediante proyectos productivos y de infraestructura física.

Una vez finalizado el Pladeicop se formuló en 1992 el Plan Pacifico, el cual fue aprobado por el Conpes en 1994, haciendo énfasis en el desarrollo humano sostenible de la población del pacifico colombiano; respetando la biodiversidad social, étnica, cultural, y de genero.

El 14 de junio de 1992, se propuso en la Conferencia de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Agenda Pacifico XXI; en la cual se pretendía que la población del pacifico biogeográfico tuviera la capacidad de liderazgo para construir su propio desarrollo en medio de la globalización creciente de las sociedades, asumiendo la diversidad como principio y punta de partida, en oposición a la libre competencia.

El Plan Colombia 1998-2010, en materia de seguridad enfoca sus acciones en la desarticulación de las redes de narcotráfico y de financiamiento de la subversión a partir de la erradicación de los cultivos de uso ilícito, fundamentalmente en el suroccidente del país y las zonas de frontera. En el departamento de Nariño, mediante acciones militares de la Fuerza Pública se procura cerrar los corredores estratégicos de salida de estupefacientes y de entrada de precursores químicos para el procesamiento de narcóticos. Las acciones de fuerza serán complementadas con programas de desarrollo alternativo en comunidades que abandonen los cultivos de uso ilícito (Familias en Acción, Empleo en Acción, Jóvenes en Acción, Vías para la Paz).

El Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado comunitario 2002-2010 fundamentado en la política de Seguridad Democrática, intervendrá las zonas deprimidas y de conflicto para impulsar un ambiente competitivo que asegure la sostenibilidad de las intervenciones, el desarrollo productivo y el fortalecimiento de la infraestructura física y social para generar condiciones de competitividad en actividades productivas y el mejoramiento del capital humano.

Por ultimo, el Conpes aprobó, el 1 de octubre de 2007, la Política de Estado para el Pacifico Colombiano, la cual pretende insertar esta región al desarrollo nacional e internacional en el marco de un programa estratégico para la reactivación social y económica, que propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores y considere las condiciones ecosistémicas naturales y étnicas de la región (Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3491. Bogotá, D.C, 1 de octubre de 2007).

Los planes y proyectos elaborados para el litoral pacifico, incentivaron la proyección y construcción de obras de infraestructura física y social, y la implantación de proyectos comunitarios y agroindustriales; también posibilitaron la titulación de resguardos indígenas y territorios colectivos, y la consolidación de formas de organización comunitaria. Pero no fueron suficientes para consolidar un proyecto de región a partir de los Planes de Vida, detener los impactos negativos sobre los entornos naturales, la tenencia de los suelos, las practicas sociales y costumbres tradicionales, igualmente, eliminar los cultivos de uso ilícito, las violaciones e infracciones cometidas por los actores armados legales e ilegales, y garantizar la seguridad alimentaría y el desarrollo sostenible involucrando el capital humano.

En la década del 2000, sobreviene para esta región otro factor de amenaza y es la implementación de un modelo contrainsurgente ejecutado por el Frente Libertadores del Sur, adscrito al Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia. Este Frente incursionó violentamente, a mediados del 2002, en los municipios Maguí Payán, Roberto Payán y Barbacoas, agrediendo de forma directa a la población civil, por su supuesta lealtad con los grupos guerrilleros. La tarea inicial de las autodefensas fue la de "limpiar" el territorio de insurgentes, masacrando, asesinando y desterrando a lugareños catalogados como guerrilleros vestidos de civil. De igual manera, los líderes tradicionales y representantes de los consejos comunitarios y cabildos indígenas fueron torturados, ejecutados y desmembrados; sus cuerpos flotando por los ríos se convirtieron en símbolos de terror y acciones ejemplarizantes que anunciaban la imposición de un nuevo poder en la región.

Poco a poco, los mecanismos de violencia psicológica y física empleados por las autodefensas, minaron la cohesión social, debilitaron los lazos de solidaridad y sumieron en un estado de indefensión y descomposición social a los pobladores. Paulatinamente la vida fue perdiendo su significado y comenzaron a descomponerse todos los valores éticos que la soportaban: la desconfianza, la delación, la traición, el mutismo y la pérdida de esperanza se apoderaron del presente de los lugareños. Situación de anomia social, que la institucionalidad estatal y los diferentes programas para la cuenca del pacifico no incluyeron en sus agendas y en consecuencia no lograron proyectar un derrotero que garantizara la seguridad y sostenibilidad económica, social, política y cultural de los residentes, en medio de un clima de deterioro social producto del conflicto armado y la inequidad en la repartición de los beneficios derivados del desarrollo.

	ACCIONES VIOLENTAS FLS-AUC 2003-2005						
Año	Municipio	Lugar	Tipo de Acción	Resultados			
Dic-03	Roberto P.	Laguna del Piri	Confrontación Farc	87 Flias, 305 personas desplazadas hacia la cabecera			
May- 04	Maguí P.	Veredas Puerto Alegre, Ricaurte, San Miguel	Confrontación Farc	90 flias hacia Maguí; 24 flias hacia Barbacoas; 13 flias hacia Olaya Herrera			
Feb- 05	Barbacoas	Vereda Carcuel	Confrontación Farc	40 flias hacia Pasto; 50 flias hacia la cabecera; y 2 civiles muertos			
Feb, May 05	Barbacoas	Veredas Coscorrón, La Sirena, Quembi, Chaichal, Ñambi, Pispian, Painanda, Remate, Canuco, Cargazón, Pambana, Yalare, Boca de Ulí, Guinolte	Confrontación Farc	6 civiles muertos y 173 flias desplazadas hacia la cabecera			
Abr-05	Barbacoas	Ríos Telembí, Ñambí, Veredas Cargazón, Pambana, Bocas de Ulí, Río Ñambí, Vereda Yalare, Guinolte	Incursión y Confrontación Farc	Saqueo, quema y destrucción de viviendas y 78 flias desplazadas de Cargazón y Pambana, 2 flias desplazadas de Ulí, 1 líder asesinado del Concejo Comunitario Alejandro Rincón y 50 flias desplazadas; saqueo, destrucción de viviendas y 1 civil herido y 43 flias desplazadas en Guinolte			

El Frente Libertadores del Sur (FLS), una vez incursionó cruentamente, detentó el dominio espacial de los principales núcleos de población y centros de aglomeración de bienes y servicios, de los circuitos de producción y comercialización de narcóticos. En julio de 2005, este frente de las autodefensas acordó con el Gobierno Nacional su desmovilización.

Una vez desmovilizada esta estructura armada parcialmente, se instauró un ambiente de relativa paz y tranquilidad en estos territorios, que fue roto, con el transcurrir del tiempo, por la presencia de combatientes disidentes y desmovilizados que se rearmaron y que configuraron nuevos grupos armados ilegales con diferentes rótulos: "Organización Autodefensas Nueva Generación" –OANG-, "Autodefensas Campesinas Nueva Generación" –ACNG- y "Águilas Negras" –AGN-; con la finalidad de ocupar los territorios y negocios controlados por el FLS –AUC-. De la misma forma, se hicieron más notorias las acciones el grupo armado al servicio del narcotráfico autodenominado los "Rastrojos", los cuales comenzaron a eliminar contrarios con el objetivo de controlar rutas y la distribución de derivados cocaineros.

Con el fin de enfrentar a las organizaciones armadas al margen de la Ley, se activan los operativos de la Fuerza Pública, que a través de las ofensivas de la Brigada Móvil No 19, penetra a los territorios colectivos y resguardos para liberarlos de la presencia de las organizaciones guerrilleras y de otros

grupos armados. De la misma forma, se incrementan los operativos adelantados por el Batallón Fluvial, de la Infantería de Marina No 70 –BAFLIM–, en las cuencas de los ríos Patía Viejo y Telembí, con el objetivo de restablecer el orden institucional y garantizar la seguridad en los territorios.

Con la finalidad de describir los actuales escenarios de riesgo, y las múltiples violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se reseñan los hechos de violencia en lo corrido del 2007; a la par, los factores de marginalidad y exclusión existentes en los municipios, los cuales exacerban los antagonismos sociales y nutren la resolución de los conflictos de una forma violenta.

MUNICIPIO ROBERTO PAYÁN:

En febrero de 2007, las FARC asesinaron a un residente de la vereda Bocas de Telembí; en marzo de este mismo año, hostigaron en dos oportunidades a la cabecera municipal de Roberto Payán. Además, las autoridades civiles informaron del ingreso de milicianos de los grupos subversivos FARC y ELN a la cabecera, y de supuestos integrantes de los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas:: ONG, ACNG y AGN, y de los "Rastrojos".

Según diversas informaciones, las FARC estaría exigiendo a los pobladores, de las veredas San Antonio, Bocas de Telembí, Patía Viejo, Palsapí, Chimbuza, Panga - laguna del Pirí-, El Pato, Pumalde, Tamaje, Gorgona, Telembí, Chilví y Dorado, tomar las armas para enfrentar a los nuevos grupos paramilitares y a los "Rastrojos".

En lo corrido del año 2007, se han reportado aproximadamente 10 asesinatos selectivos relacionados con el conflicto armado, y acciones de violencia sexual, tal como lo sucedido en una menor de 11 años, en la vereda Pumbí Las Lajas, la cual sufrió acceso carnal violento y luego fue asesinada.

En desarrollo de los operativos militares adelantados por el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina – BAFLIM–, en la vereda Chimbuza, resultó muerto un civil. Del mismo modo, los operativos militares contra la guerrilla, durante el mes de mayo, en las cuencas de los ríos Patia y Telembí, motivaron dos desplazamientos forzados: en la vereda Gómez Jurado, rivera del río Patía Viejo, se desplazaron 75 personas hacia la vereda Yarumal, y la cabecera municipal Bocas de Satinga, del municipio de Olaya Herrera. En la vereda Panga, se desplazaron 110 familias, integradas por 137 hombres y 126 mujeres hacia San José, cabecera municipal de Roberto Payán y a las veredas Bocas de Telembí y Guacuco, del consejo comunitario Catanguero.

Ante una Comisión Humanitaria integrada por la Pastoral Social de Tumaco, delegados de ACNUR, OCHA y de la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, los integrantes del Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada –CMAIPD–, compartieron la siguiente información en el mes de marzo de 2007:

1. En las veredas Palo Seco y Vaquería, grupos de 5 a 10 hombres, presuntamente miembros de las FARC, de civil y con armas cortas, permanecen en el sector realizando labores de inteligencia, lo que hace presumir la posibilidad de una toma guerrillera a la cabecera municipal. De igual manera se dio a

conocer que continúan las desapariciones de jóvenes de la región y el asesinato de pobladores en los sectores rurales del municipio, sin que las familias afectadas formulen denuncia formal, por el temor de sufrir represalias de los grupos armados ilegales.

- 2. En cuanto a las condiciones de salud, en el año 2006 el municipio ocupó el primer puesto en casos de malaria, se registraron 3.920 eventos, con una preponderancia en el sector rural del 87%. En los últimos 4 años, se han incrementado los casos de dermatitis, siendo necesario en algunos casos intervención hospitalaria del nivel 3 por la gravedad de los casos; situación que de manera extra oficial, coinciden con las aspersiones aéreas de los cultivos de uso ilícito. El municipio carece de infraestructura de saneamiento básico, no cuenta con acueducto en ninguna de las veredas. Así mismo, manifestaron altos índices de desnutrición y anemia en menores de edad, en donde tan solo el programa internacional de Médicos sin Fronteras, han logrado acceder a zonas como Alto Ispí, y Canquisté.
- 3. La estructuración de circuitos económicos ilegales, la circulación de grandes sumas de dinero y el arribo de población foránea al municipio, esta incentivando el surgimiento de actividades conexas, tales como la apertura de casas de lenocinio, en las cuales están ejerciendo la prostitución mujeres forasteras y últimamente jóvenes nativas.
- 4. En el municipio existen seis consejos comunitarios; el 90% de estos territorios cuentan con cultivos de uso ilícito, los cuales han sido fumigados intensivamente. Al respecto, los pobladores han formulado denuncias ante las autoridades a cerca de daños producidos por la fumigación a los cultivos lícitos y por la pérdida de animales, sin que haya mediado alguna respuesta. El proceso de fumigación lo han realizado las autoridades estatales sin cumplir el mecanismo de consulta previa, desconociendo el carácter de territorios colectivos.

En reunión con representantes de la población civil se conoció: Los casos de acceso carnal violento en personas protegidas, particularmente en menores de edad. La preocupación frente a la impunidad e ingobernabilidad que subsiste en el municipio, la mala calidad en la educación, el alto índice de deserción escolar, y los altos índices de analfabetismo en jóvenes, los cuales ascienden al 40%.

La carencia de oportunidades de un trabajo digno y lícito, para los pobladores; la debilidad de los consejos comunitarios, frente a planes de manejo ambiental y de fortalecimiento organizativo. La existencia de un número considerable de pobladores sin documentos, lo que ha propiciado la pérdida de oportunidades ante los programas de gobierno que han llegado a la localidad.

Los desastres naturales, resultantes de las crecientes de los ríos Telembí y del Patía, no son atendidos eficientemente por las instituciones competentes, ni se reconocen, indemnizan o reparan los daños ocasionados en viviendas, y cultivos de pancoger, lo cual incrementa año a año la pobreza de sus habitantes.

MUNICIPIO MAGUI PAYÁN:

En la tercera semana de marzo de 2007, una Comisión Humanitaria integrada por la Pastoral Social de Tumaco, delegados de ACNUR, OCHA y de la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, visitó la vereda Alto Estero las Palmas, zona de presencia de las FARC, que están incitando a los lugareños para que se armen con el propósito de impedir el ingreso de nuevos grupos armados ilegales a los poblados. Esta vereda tiene 286 habitantes, cuenta con cuatro docentes y dos aulas, pertenece al consejo comunitario La Voz de los Negros, integrado por 13 veredas. Además, se supo por parte del comandante de la policía, que en la vía Barbacoas-Magüi Payán, el día 21 de marzo, un comerciante fue retenido por las FARC con fines extorsivos.

En el lapso del 28 de marzo al 16 de abril de 2007, la cabecera municipal recibió cerca de 32 familias desplazadas, provenientes de las veredas Las Lajas, La Victoria y Bolívar, pertenecientes a la vertiente del río Patía Viejo, a consecuencia de enfrentamientos entre las FARC y el BAFLIM y como producto de las constantes presiones de la guerrilla para que los lugareños tomen las armas, con el objeto de no permitir el ingreso de los nuevos grupos armados ilegales. Igualmente, se encuentran en riesgo los moradores de las veredas La Isla, Las Lajas, La Victoria, La Unión, Bolívar, Cascarito, La Loma, Rosario, Brisas, La Rotura, Fátima y Caimito, por la presencia de actores armados ilegales (insurgentes, nuevos grupos derivados de las autodefensas y personas al servicio del narcotráfico), y los operativos de la fuerza pública.

Asimismo, se encuentran en riesgo los pobladores de los territorios adyacentes a la Laguna del Trueno, veredas El Aguacate, Juanchito, San Luis, El Trueno y Punta de Barco, producto de muertes selectivas y desapariciones, la constante presencia de las FARC, el ingreso de la Brigada Móvil No. 19, y la llegada de personas extrañas a la región, que expresan su interés de trabajar en el sector, a pesar de no existir ninguna fuente de empleo. Fenómeno, que tiene atemorizado a los habitantes, los cuales presumen que se trata de integrantes de los nuevos grupos armados post desmovilización de las autodefensas.

De acuerdo a informaciones de los lugareños, el accionar violento de las FARC, el ingreso de nuevos grupos armados autodenominados "Águilas Negras", y de los "Rastrojos"; y las operaciones militares realizadas por la Fuerza Pública, están debilitando las formas de asociación existentes y creando un ambiente de temor y desconfianza hacia las fuerzas del orden.

En reunión del Comité Municipal de Atención a Población Desplazada, se conoció: La crisis de gobernabilidad de las autoridades municipales, en materia de salud, educación, procesos productivos y seguridad de los pobladores: Por ejemplo, la Empresa Social del Estado (ESE) municipal, no está prestando los servicios adecuados: ausencia de personal, demora en la prestación del servicio por el no pago de salarios al personal vinculado laboralmente, carencia de medicamentos básicos, suministro de oxígeno, y de equipos de sutura o cirugía básicos; lo que ha determinado la muerte de tres menores de edad (quejas presentadas por los familiares de los menores).

En materia de educación, no hay docentes suficientes, las escuelas existentes en el sector rural no cuentan con una mínima infraestructura física (carencia de dotación, mobiliario y de implementos

escolares); igualmente no existen baterías sanitarias, particularmente en las veredas Bella Unión, Belleza, Bellavista y El Playón.

Ante la ausencia de formas de producción legales y fuentes de empleo, en el municipio se está plantando cultivos de uso ilícito, como medio de sustento de las familias. Por lo anterior, el programa de fumigación se ha incrementado desde el 2004, sin la realización de la consulta previa, lo que ha ocasionado daños en los cultivos de pancoger, poniendo en riesgo la seguridad alimentaría de la población civil.

MUNICIPIO DE BARBACOAS:

La Comisión Humanitaria integrada por la Pastoral Social de Tumaco, delegados de ACNUR, OCHA y de la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, recibió la siguiente información: El día 27 de febrero de 2007, en la vereda Pambana, fallece la señora Leonor Cortés, a causa de una mina antipersonal-MAP, presuntamente colocada por el ELN. Con base en este suceso, la comunidad informó a la Personería Municipal las localidades en que existen minas, los sitios son: Veredas sobre el río Telembí, Cargazon, Paunde, Chalchal, Guinulte, Salí, Bocas de Ulí, y Ñambí La Mina. Veredas sobre el río Ñambí, La Sirena, Yalare, La Playa, Cascajero y El Recodo.

En reunión con el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada, con la participación del Secretario Privado (Alcalde encargado), comandante de la Policía, Párroco, Registrador, Bomberos, Secretarios de despacho, Personera encargada, comunidad desplazada, se conoció: La inactividad del Comité, en los últimos meses a pesar de la gravedad de las condiciones del municipio y sus circunvecinos. La problemática del desplazamiento forzado en sectores como Maguí Payán, Roberto Payán, Samaniego, Policarpa, Cumbitara y el Alto Iscuande, sector denominado Patía Alto, ha convertido a Barbacoas en el epicentro de llegada y salida de un número importante de familias procedentes de estas zonas, en el presente año, algunas sin registro por temor y amenazas directas contra su integridad personal y la de sus familias.

Los hechos que han producido este desplazamiento forzado son los continuos enfrentamientos entre los grupos subversivos de las FARC-Frente 29-Columna Mariscal Sucre y del ELN-Compañías Mártires de Barbacoas y Jose Luis Cabrera. De la misma forma, los combates entre las FARC y los nuevos grupos "Águilas Negras" y la banda organizada al servicio del narcotráfico los "Rastrojos", como también entre la Fuerza Pública y las FARC.

Las veredas del Alto Patía que se encuentran inmersas en la violencia generalizada del sector son: Iscuandecito, Nulpi, San Luis, Miguel Nulpi, Canquiste, Punta de Barco, Sánchez, Pesquería, entre otros, pertenecientes a Cumbitara y Policarpa.

Existen sectores minados en los ríos Alto Telembí, veredas Pambana, Ñambí La Mina, Bocas de Ulí, Salí, Guinolte, Pispian, Remate, en el río San Miguel Ñambí, veredas La Playa y San Lorenzo; lo cual esta obstaculizando la siembra de productos de pancoger, y la realización de actividades de caza y pesca, aumentando las condiciones de indefensión y vulnerabilidad de los lugareños.

El rubro de la alcaldía para atención a población desplazada, ha sido utilizado en alimentos, arriendo, y transporte para las familias que han requerido salir del municipio.

En el municipio existen nueve consejos comunitarios, los cuales se encuentran en total abandono por parte de las autoridades, no hay un plan de acompañamiento o de fortalecimiento mínimo.

El sector educativo presenta grandes falencias, reflejadas en la desatención de población en edad escolar ubicadas en las veredas Almorzadero, Quendan y La Florida, situadas en la vía entre Barbacoas y Junín.

El sector salud, cuenta con 11 médicos, 8 en la cabecera y 3 en sectores rurales como Buenavista, Altaquer, y El Diviso. Se denunció que en la cabecera se han presentado en el último año cerca de 20 casos de SIDA, de los cuales 14 están reportados, identificados y atendidos, 8 hombres y 6 mujeres, dos casos con personas fallecidas y en trámite de notificación.

Es alarmante el incremento de la prostitución infantil, y el arribo de jóvenes provenientes de Calí, Buenaventura, Armenia y Pereira.

Ahora, con respecto a las manifestaciones de la comunidad, los problemas que los hacen vulnerables están relacionados con las condiciones de abandono y desprotección de las comunidades urbanas y rurales, ante la arremetida de los grupos armados ilegales, y la denuncia formal de la presencia de integrantes de las "Águilas Negras" en la cabecera, y la intención de ingresar de manera violenta a los sectores rurales; los enfrentamientos entre las FARC y el ELN, primeros meses del año, en la parte alta de los ríos Guelmabí, Telembí y otros; el incremento de dragas para la explotación de oro, y la intención de explorar nuevos frentes sin autorización de los concejos comunitarios.

Respecto a la recepción de población desplazada en la cabecera del municipio, se tiene lo siguiente: La Personería Municipal de Barbacoas, en el primer trimestre del presente año, tomó declaración a nueve familias procedentes de las veredas Chalchal, Coscorrón, Saunde, Inguambí, Albí, Charco Largo, Rapadura, de Barbacoas; una familia procedente de la vereda Albania del municipio de La Dorada-Putumayo; y 26 familias (115 personas) en el lapso de 2 al 30 de marzo, procedentes de las veredas Nulpi, Pesquería, Patía El Viejo, El Placer, El Chocho y Panga, de los municipios Policarpa, Cumbitara, Maguí Payán y Roberto Payán. Estas personas y familias se vieron en la necesidad de huir de sus territorios debido a la confrontación armada, entre grupos subversivos y grupos de paramilitares, o por amenazas directas de alguno de los grupos armados ilegales, o por la posibilidad que se presenten reclutamientos forzados.

La Personería Municipal, el 8 de Junio informó de la llegada de siete familias a la cabecera municipal, de la vereda San Lorenzo, del río Telembí, por la existencia de grandes campos minados.

Hasta esa fecha, la Defensoría Regional de Nariño tenía información de la llegada de 102 familias a la cabecera municipal, de las cuales 16 son expulsadas de diferentes zonas del municipio, y 86 son recepcionadas, procedentes de otras localidades.

En el mes de Agosto de 2007 las autoridades expresaron su preocupación por la supuesta aparición de un grupo autodenominado "Autodefensas Unidas del Pacífico", en el sector de la bocana del Patía, también conocido como Patía Viejo, límites con el municipio Roberto Payán. A pesar de los esfuerzos de la Fuerza Pública, en el sector de la vía al mar, las autoridades de la región solicitaron mayor presencia de la misma en El Diviso y en la vía Junín-Barbacoas debido a los permanentes hechos de violencia que en esos sectores ocurren con frecuencia. De igual modo, se ha comentado por las autoridades de la presencia de hombres de las llamadas "Águilas Negras", en barrios de la cabecera municipal de Barbacoas, que están realizando controles a la movilidad de la población, particularmente en el barrio Paraíso, en el cual, la comunidad ha formulado denuncias formales ante la Policía local, la Personería Municipal, la Defensoría Regional y el Ministerio del Interior y de Justicia, solicitando mayor seguridad, ante el nuevo grupo armado ilegal, presuntamente paramilitar, que anuncia públicamente su interés de "Limpiar el barrio"; asimismo el anuncio, a través de panfletos, de la conformación de un nuevo grupo que se autodenomina "Los Bárbaros", quienes también informan su interés de realizar "limpieza social, en contra de todos los malos procedimientos humanos como: robos, atracos, extorsiones,", en las veredas ubicadas en la vía Barbacoas-Junín (que comunica el municipio con el centro del departamento). Por ultimo, cabe resaltar el incremento inusitado de las extorsiones a los comerciantes y mineros.

Las zonas de mayor riesgo en el municipio Maguí Payán son las veredas que circundan los ríos Maguí y Patía, sectores como Bocas de Campo Alegre a Bocas Telembí, la vereda Pimbí y, la vía entre Barbacoas y Maguí Payán donde se han presentado homicidios, atracos a los transeúntes por hombres armados y encapuchados. En el municipio Roberto Payán, los sectores de alto riesgo permanente, por la presencia de grupos ilegales, son los alrededores de la Laguna del Pirí, Bocas del Telembí, Patía Viejo y la vereda Panga, que ha sufrido tres desplazamientos masivos en los últimos tres años, desestabilizando los pobladores.

Con relación a la situación del pueblo indígena Awá, que cuenta con nueve resguardos en Barbacoas, y un resguardo en Roberto Payán, en visita realizada por la Oficina de Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Defensoria del Pueblo, el pasado mes de julio, al centro administrativo de El Predio El Verde, en El Diviso, se pudo constatar el temor de las autoridades de estos resguardos por el accionar de las tropas del Ejército Nacional que al ingresar a esas comunidades dañan o saquean los bienes civiles, los enseres, pagan a precios muy bajos la compra de semovientes, amedrentan a los pobladores, sindicándoles de pertenecer o de colaborar a la guerrilla de las FARC.

Asimismo, las autoridades indígenas denunciaron el reclutamiento forzado de jóvenes entre los 12 y 20 años, de ambos sexos, en diversos sectores de los municipios enunciados, hechos atribuidos al ELN y a las FARC, especialmente, en el resguardo Pulgande Tronquería de Barbacoas y, la existencia de campos minados en los resguardos de Pulgande Tronquería y Tortugaña Telembí; a mediados del mes de junio de 2007, un joven indígena de 18 años, fue víctima de accidente por mina antipersonal.

En los días 6 y 7 de julio entre Junín y El Diviso, los moradores indígenas, observaron en altas horas de la noche, varios cadáveres sobre la vía, posiblemente pertenecientes a los grupos paramilitares que transitan este sector, los cuales posteriormente fueron recogidos por otras personas, quienes llegaron en camionetas, disparando indiscriminadamente.

El ingreso del grupo de erradicadores, acompañados por la Policía y el Ejército Nacional al territorio indígena, afecta las costumbres cotidianas de la comunidad y la normalidad de sus familias. Al ser tan numeroso estos grupos de erradicadores, y no existir en el territorio indígena infraestructura sanitaria, los alrededores de las comunidades reciben toda la carga de desechos humanos y desperdicios sólidos.

En Audiencia Defensorial, llevada a cabo en Bogotá el 10 de agosto de 2007, se puso de manifiesto la permanente y sistemática violación de los derechos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que ha tenido que sufrir el pueblo Awá. En el Informe o Resolución Defensorial, se solicita a los actores armados legales e ilegales el respeto a la vida, la dignidad y la autoridad que por ley tienen los pueblos indígenas.

Es necesario señalar, que la presencia y el accionar de los grupos armados antagonistas en los territorios de los tres municipios, probablemente se extienda al ámbito político, ya que los actores armados ilegales en contienda, pretenderán incidir en las administraciones locales, mediante la estructuración de unas redes clientelares que les sirvan de puente para participar en la asignación de recursos presupuéstales y la toma de decisiones políticas: Igualmente, trataran de influir en las formas de asociación y organizaciones sociales, con la finalidad de filtrasen en la base social, cooptando el respaldo de los diferentes sectores sociales. De acuerdo a los escenarios de riesgo descritos, los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas, ejercerán una mayor presión en los principales núcleos de población y concentración de bienes y servicios, y las organizaciones guerrilleros lo harán en los centros de población secundarios y terciarios, localizados en las áreas rurales.

Este Informe de Riesgo de Alcance Intermedio, subsume los IR Nos. 049-04, 011-05, emitidos el 9 de junio de 2004, y el 8 de abril de 2005, respectivamente.

A partir de las situaciones descritas, se establece que el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH en los municipios objeto del presente informe continúa Alto.

NIVEL DEL RIESGO ALTO	X	MEDIO	BAJO		
-----------------------	---	-------	------	--	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Alcaldías y Personerías de Maguí Payán, Roberto Payán y Barbacoas, Gobernación de Nariño, Acción Social, Vicepresidencia de la República-Programas de Derechos Humanos y Observatorio de Minas Antipersonal, Ministerio del Interior, Fiscalía General, Fiscalía Seccional, INCODER, ICBF, CDAIPD, CMAIPDs, Procuraduría General, Procuraduría Regional, Procuraduría Agraria y Ambiental, Procuraduría Provincial de Tumaco, Diócesis de Tumaco, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia MAPP-OEA.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Tercera División del Ejercito, Brigadas 29 y 19, Grupo CABAL de Ipiales.
- ARMADA NACIONAL: Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 70.
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento de Nariño, Comando de Distrito, Estaciones y Subestaciones de Policía.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe de riesgo de alcance intermedio, emitir nuevamente una Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten finalmente las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy persiste, el cual esta afectando recurrentemente a la población civil de los municipios de Maguí Payán, Roberto Payán y Barbacoas. En especial se recomienda:

- 1. Al Ministerio del Interior y Defensa y Vicepresidencia de la República, dar celeridad a la construcción de una efectiva política publica que incluya componentes preventivos de desplazamiento interno, y se establezcan medidas concretas para atender las necesidades de las personas que llegaren a desplazarse de acuerdo al Auto 218/06, referencia Sentencia T -025 de 2004 y Autos 176, 177 y 178 de 2005, numeral 10 -ausencia de un enfoque de prevención dentro de la política pública de atención a la población desplazada, y en particular dentro de las operaciones adelantadas por la Fuerza Pública, que puedan generar desplazamiento poblacional.
- 2. Al Programa de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la Republica, para que constate la información de la comunidad sobre la presunta existencia de campos minados y adopten las medidas correspondientes.
- 3. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, al Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, adoptar mecanismos de salvaguardia y concertar esquemas de protección para todas aquellas personas que de manera recurrente han venido siendo amenazadas por alguno de los grupos armados ilegales que operan en los 3 municipios y en la capital del departamento.
- 4. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Oficina de Acción Social del orden Nacional y Regional, a la Procuraduría Regional, a la Procuraduría Agraria y Ambiental, a la Procuraduría Provincial de Tumaco, a la Gobernación de Nariño, Alcaldías y Personerías Municipales de Maguí Payán, Roberto Payán y Barbacoas, Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco, para que realicen las acciones propias de su competencia y mantengan un acompañamiento humanitario permanente a la población en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o victima de violaciones a sus derechos fundamentales, como a las personas que han venido siendo amenazadas.
- 5. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellas que involucran desmovilizados, para que en el marco de la desmovilización de miembros de las AUC –

Bloque Central Bolívar-Frente Libertadores del Sur, y las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de dichos acuerdos.

- 6. A la Fiscalía General de la Nación, para que asuma las investigaciones pertinentes relacionadas con la configuración de nuevos grupos armados ilegales en la zona, estableciendo los nexos con las autodefensas desmovilizadas, como también desarrollen las investigaciones procedentes frente al alto número de asesinatos de miembros de la población civil asentada en las tres localidades (con registro y sin él). Asimismo, establecer las responsabilidades específicas frente a los delitos contra la propiedad (privada, y colectiva).
- 7. Al Ministerio Público, Procuraduría General, Procuraduría Regional, Procuraduría Provincial de Tumaco, y Personerías Municipales de Maguí Payán, Roberto Payán y Barbacoas, quienes en sus funciones de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles abandonados Decreto Reglamentario 2007/01, de la Ley 387/97 (SIPOD RUP).
- 8. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos a través de la ejecución de programas tales como Red de Seguridad Alimentaría y Cadenas Productivas y Sociales, entre otros. Igualmente, la adopción y/o refuerzo de las medidas que faciliten la inscripción y registro de las personas y comunidades étnicas afectadas, como desplazadas en el SIPOD, de tal forma que se les brinde inmediatamente atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad, en su calidad de sujetos colectivos de derecho (perspectiva étnico territorial).
- 9. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y a la Alcaldía Municipal, mantener activo el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada y actualizar el Plan de Atención para los desplazamientos masivos, garantizando la participación de los integrantes de la Junta de los Consejos Comunitarios (Mayor y menores), como autoridades étnicas en sus territorios.
- 10. A las autoridades civiles, la Dirección de Etnias, Acción Social, INCODER, y demás entidades con competencia en la protección territorial, cumplir con las ordenes consignadas en el decreto 250 de 2005, en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo y resguardos, con la finalidad de que se operen las medidas para la mitigación del riesgo y la vulnerabilidad territorial.
- 11. Promover por parte de las autoridades civiles, la conformación de Mesas de Prevención de Riesgo, con la concurrencia de las instituciones de orden municipal, departamental y nacional, que hacen parte del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, para que se diseñen estrategias efectivas de intervención para dar solución a la problemática descrita y brindar respuesta frente a las necesidades que hacen vulnerable a la población.

- 12. A los Comités Departamental y Municipales de Atención Integral de Población Desplazada, desarrollen todas las acciones de su competencia en materia de Prevención, Protección y Asistencia a la población civil desplazada al interior de los municipios y en la capital del departamento, como aquella en alto grado de vulnerabilidad de ser desplazada forzosa o de ser victima de violación masiva a sus derechos, además de expedir las declaratorias para la protección de tierras y territorios.
- 13. Al Gobernador del departamento y a los Alcaldes municipales para que gestionen ante el Gobierno Nacional a través de la Agencia Presidencial para la Acción Social, con el apoyo de la Cooperación Internacional, la implementación en la zona de proyectos alternativos acordes con la vocación productiva de los consejos comunitarios y pueblos indígenas.
- 14. Al Ministerio de Salud, Acción Social, Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena para que con cargo al FOSYGA y en el marco de atención médica de urgencia y prolongada, las instituciones hospitalarias, públicas o privadas del departamento y los 3 municipios que prestan servicios de salud, cumplan con la obligación de prestar atención de manera inmediata a las victimas de atentados terroristas, combates y asesinatos de configuración múltiple, ocasionadas por el conflicto armado interno y que la requieran, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión, reciban y atiendan las víctimas por los accidentes de minas antipersonal y otros accidentes que se presenten en los Municipios de Maguí Payán, Roberto Payán y Barbacoas. Conforme lo planteado por la Ley 782 de 2002.
- 15. La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales, no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar oportunamente medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado